ANEXO I
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

PLAN RE-ACTIVA ALCAÑIZ AYUDAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS

Datos de identificación del beneficiario

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:		
Dirección:		Núcleo población:
C.P.:	Teléfono:	Correo electrónico:
Nombre comercial:		Actividad principal:

Datos de identificación del representante (Cuando el solicitante sea una razón social)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:		
Cargo o representación:		
Dirección a efecto de notificaciones:		Núcleo población:
C.P.:	Teléfono:	Correo electrónico:

Subvención a la que opta (*márquese lo que corresponda*)

☐ Cuantía fija (se dividirán 200.000€ entre el número de solicitudes)

☐ Cuantía complementaria (sólo si se tienen trabajadores contratados) Nº de Trabajadores:

(plantilla media entre 14/09/2019 y 13/03/2020)

Relación de documentos aportados por el beneficiario (*márquese lo que corresponda*)

☐ Anexo II. Ficha de terceros

☐ Anexo III. Declaración responsable

☐ Anexo IV. Modelo de representación

☐ Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante: DNI ó CIF y Escrituras (según corresponda)

☐ Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante: DNI ó CIF y Escrituras (según corresponda)

☐ Certificado censal (actividad económica, fecha de alta, domicilio fiscal y de desarrollo de la actividad)

☐ Certificados de estar al corriente en los pago con la TGSS, AEAT y DGA

☐ Acreditación de la reducción de la facturación de al menos el 75%

☐ Relación de gastos originados entre 1 de marzo y 30 de abril de 2020

☐ Si hay trabajadores contratados, informe de plantilla media o informe de vida laboral que justifique la plantilla media

Declaración responsable de cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiario

El solicitante, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre y representación de la entidad solicitante, HACE CONSTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD, que el que suscribe/la entidad a la que representa cumple con todos los requisitos para ser beneficiario de una subvención, exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 9 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón.

En ALCAÑIZ, a de de 2020

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ